



# Condiciones generales, de reserva y cancelación de las actividades de montaña

**Protocolo Covid-19:** se requiere el uso de mascarilla quirúrgica o ffp2 y llevar gel hidroalcohólico. Durante la marcha, para poder quitarse la mascarilla, se mantiene la distancia de seguridad, que se vuelve a usar en los momentos en que hay pasos técnicos y otros momentos en los que haya que estar cerca. No se puede compartir comida ni bebida.

## CONDICIONES GENERALES:

Desde la confirmación de la reserva, el cliente asumirá la totalidad de las presentes Condiciones Generales de Contratación. En el caso de que una persona inscriba a otra/s, asume en su/s nombre/s todas y cada una de estas Condiciones Generales.

Tal y como exige la legislación vigente, CGT cuenta con un seguro de responsabilidad civil profesional y seguro de accidentes en vigor con la compañía aseguradora Surne.

En las actividades realizadas en la naturaleza existen una serie de riesgos inherentes que escapan al control del guía y que el cliente asume al contratar la actividad. Todos los guías, técnicos e instructores cuentan con la titulación académica y experiencia adecuadas a la actividad que desarrollan según exige la ley. De seguir sus instrucciones depende, en gran medida, la seguridad durante la actividad. Las actividades están sujetas a las condiciones de la montaña, del medio donde se desarrollan y las personas que participan; los mismos pueden sufrir cambios radicales durante la actividad (meteorología, crecidas, avalanchas, mal de altura, agotamiento...). El cliente sabe y acepta que en la práctica de la actividad deportiva de turismo activo o aventura, como en cualquier otra práctica deportiva, pero especialmente en los denominados como "deportes de aventura", existen riesgos inherentes de los que se pueden derivar daños en el material utilizado, así como lesiones corporales (torceduras, roturas, rasguños, golpes, hematomas y otros). En cualquiera de los casos, exonera de toda responsabilidad a la empresa prestataria y a la comercializadora y, por extensión, a cualquiera de sus miembros o equipo técnico.

Los horarios, itinerarios y actividades, podrán modificarse o llegar a suspenderse si las circunstancias lo aconsejan y siempre bajo el criterio del responsable de CGT.

El cliente tiene la obligación de informar sobre posibles estados de gestación, lesiones u otras enfermedades que puedan poner en riesgo su salud. Asumiendo personalmente los posibles daños que la realización de la actividad contratada puede ocasionar en dichos casos.

El cliente se compromete a no estar bajo los efectos del alcohol, drogas, así como cualquier otra medicación que pueda incidir en su capacidad de reacción y reflejos. De ser este el caso y tras valorar su situación, se le podrá prohibir el acceso a la actividad, sin derecho a reembolso del importe total de la actividad.

Para participar en las actividades acuáticas es imprescindible saber nadar. En la ficha técnica de cada actividad se especifica las condiciones y edades mínimas necesarias para participar.

Los menores de edad deberán ir acompañados por su tutor legal o un adulto responsable; de no ser así, deberán tener la autorización firmada de su tutor legal.

El cliente se compromete a seguir las instrucciones del guía, teniendo potestad para detener y cesar la actividad para aquellas personas que no cumplan dicha estipulación.

LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA DE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE SE PUEDAN DERIVAR DE NO SEGUIR ESCRUPULOSAMENTE LAS INDICACIONES Y CONSIGNAS IMPARTIDAS POR EL GUÍA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD. EL CLIENTE EXIME A LA EMPRESA DE TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTE PRODUCIDO POR NO HABER ATENDIDO DICHAS CONSIGNAS.

El cliente conoce y acepta que cualquier incumplimiento de las instrucciones de los guías, de las normas de seguridad, de las indicaciones realizadas por los miembros de la entidad y la falta de cumplimiento de la normativa de ésta, así como cualquier conducta que sea valorada como irresponsable o inadecuada por éstos, además de entrañar un riesgo para la integridad física de los demás participantes y de la suya propia, conllevará su inmediata expulsión de la actividad.

El presente contrato NO incluye el transporte y/o recogida de los clientes para la actividad. Cuando este transporte se facilita la CGT y la empresa comercializadora quedas eximidas de toda responsabilidad. El compromiso de CGT

comienza con la actividad contratada, por lo que es responsabilidad del cliente tanto su transporte hasta las instalaciones o hasta el lugar de inicio de la actividad (salvo en los casos que se indique lo contrario) como el del guía si esto fuera necesario. El contrato y la responsabilidad de CGT afectan exclusivamente al trabajo directo de sus guías y a la organización de la actividad, no siendo responsable en modo alguno de los servicios externos que son contratados y pagados directamente por el cliente.

Para las actividades de gran compromiso y dificultad, la CGT podrá optar por realizar un test práctico previo a la actividad que no estará incluido en la tarifa de la actividad contratada inicialmente. Los casos más frecuentes son en salidas de alta montaña de una considerable dificultad; Alpes, expediciones, alpinismo invernal...

En el precio está incluido el material necesario, tanto individual como colectivo. En cada ficha técnica se especifica el equipamiento necesario para cada actividad y programa, así como el material que CGT incluye en la actividad. El cliente deberá hacerse responsable del material que se le asigne para el desarrollo de la actividad y deberá abonar la totalidad de su importe, si por descuido o negligencia lo daña o extravía.

Existen cursos y actividades técnicas avanzadas en las que, por sus características, el cliente deberá aportar parte del material necesario (cursos de perfeccionamiento, salidas de alpinismo avanzadas, salidas guiadas en kayak, Alpes, expediciones...etc), CGT se compromete a hacerlo saber antes de contratar la actividad.

La CGT no se hace responsable de la pérdida o daño de los objetos personales de los clientes.

-Todos los paquetes ofertados son programaciones cerradas a las actividades ofertadas; cualquier modificación o cambio por cualquier motivo (mal tiempo, crecidas...) implica que estos pierdan la condición de pack por lo que los servicios prestados se cobrarán a precio de tarifa original, anulando así los descuentos y ofertas que incluyen.

-Salvo que se indique lo contrario, todos los servicios y gastos ocasionados y su contratación (reservas de transporte, alojamiento, remontes, manutención...) corren a cargo del cliente, si bien la Cía facilitará la gestión de ellos.

-Los precios son susceptibles de cambio posteriormente a la publicación de las tarifas por CGT (elevación de gastos, impuestos,...) La CGT se compromete a comunicar estos cambios antes de la salida, pudiendo rescindir el contrato con derecho a la devolución del importe abonado.

-Cualquier modificación o suspensión de la actividad una vez comenzada, debida a causas ajenas a la organización, no implicará el reembolso de ningún importe ni la sustitución de la misma, por lo que se intentará comenzar la actividad en las condiciones más favorables posibles.

- Toda la información que aparece en nuestra web; reportajes, fotografías, reseñas, relatos..., es simplemente informativa. No es inductora de la decisión de realizar deportes de aventura o riesgo a ninguna persona por cuenta propia. Recordamos que estos deportes deben realizarse bajo la supervisión de un profesional o por personas con una experiencia demostrada.

#### **RESERVA:**

Las reservas serán confirmadas una vez se haya recibido el importe del depósito del 40% del precio total de la actividad. Para las actividades que exijan un grupo mínimo y éste no se haya alcanzado en el momento de la reserva, se pagará el depósito y el cliente quedará a la espera de que se forme el grupo requerido. El resto del importe se pagará al menos 10 días antes del inicio de la actividad.

#### **CANCELACIÓN:**

En caso de anulación por parte del cliente de los servicios contratados, el importe abonado se devolverá, reteniendo los siguientes gastos de anulación:

- Si la anulación se produce entre los días 20<sup>o</sup>-5<sup>o</sup> anteriores al inicio de la actividad este derecho de retención será del 15% sobre el total del coste de la actividad.
- Si la anulación se produce entre los días 4<sup>o</sup>-3<sup>o</sup> anteriores al inicio de la actividad este derecho de retención será del 25% sobre el total del coste de la actividad.
- Si la anulación se produjera en las 48 horas anteriores al inicio de la actividad la retención será del 100% sobre el coste total de la actividad.

En todo caso dicha retención tiene la consideración de indemnización y por tanto operará, salvo que se acredite causa de fuerza mayor para la anulación (para la persona del grupo que pueda acreditarla). La novación del contrato, esto es, el cambio de fecha en la actividad imputable al cliente y no justificadas como de fuerza mayor, conllevará la misma consideración que la anulación.

-En caso de que el cliente por voluntad propia, desconocimiento de actividad, enfermedad no justificada, por no estar en condiciones favorables..., no pueda realizar la actividad contratada, salvo que se indique lo contrario, no tendrá derecho al reembolso del importe de la misma.

-Cualquier actividad podrá ser anulada, modificada o aplazada 48h. antes de su inicio e incluso antes del comienzo de la misma, si a juicio de la CGT las condiciones de la zona no son adecuadas; igualmente si no se cubre el mínimo

de inscripciones previstas por la organización y la tarifa para el grupo inscrito no sea de la conformidad de alguno de los participantes. En estos casos, el cliente tiene derecho a cambio de fechas o al reembolso total de lo pagado.

